



# Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil

ONG con status consultivo II ante el ECOSOC de Naciones Unidas

Av. Callao 569, 3° Cpo., 1er P. (1022) Buenos Aires, Argentina

Tel.(5411) 4372-8594 - Fax (5411) 4814-3714

e-mail: [asambleaporlosderechos@speedy.com.ar](mailto:asambleaporlosderechos@speedy.com.ar) / web site: [www.apdh.com.ar](http://www.apdh.com.ar)

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2006

*Mr. Santiago Corcuera Cabezut*

Presidente-Relator del Grupo de Trabajo

sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias

Por la presente queremos hacer llegar al Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias nuestra preocupación y pedido de intervención por la desaparición del Sr. Luis Geréz, testigo que declarara contra el represor Luis Abelardo Patti (su torturador) tanto en la causa judicial por violaciones a los derechos humanos cometidos en los años de la dictadura argentina, como en el Congreso de la Nación para impedir su asunción por *inhabilidad moral* para ejercer el cargo por su extenso pasado como represor.

El miércoles 27 por la noche el Sr. Geréz había ido a la casa de un amigo a cenar. Al darse cuenta que faltaba carne Geréz salió a la carnicería, ubicada a dos cuadras. Dejó su celular y su auto. Eran las 20.30. Nunca volvió. Una hora después, sus amigos, extrañados, salieron a buscarlo y descubrieron que la carnicería estaba cerrada. Por horas lo buscaron por todo el barrio. A las tres de la mañana hicieron una denuncia por “averiguación de paradero” en la comisaría primera de Escobar. Al igual que en el caso de desaparición del Sr. López, hasta ahora no hay testigos.

En noviembre de este año, Geréz había sido amenazado tres veces. Primero, le tajearon las cubiertas del auto que solía utilizar para transportarse. Luego, desde una camioneta que se ubicó al lado en el Acceso Norte, le mostraron un revólver en clara señal de amenaza. Y, por último, un hombre se le acercó en una parada de colectivos para darle detalles de su vida y de la de toda su familia. Después se subió a una camioneta 4x4 y huyó raudamente del lugar.

El Sr. Luis Geréz fue un testigo fundamental en el marco de la evaluación realizada por el Congreso de la Nación respecto de la idoneidad moral de Patti para ejercer como Legislador que finalmente resolviera no dejarlo ingresar a la Cámara de Diputados. Por otra parte, su desaparición se suma a

un contexto por demás enrarecido caracterizado por las amenazas e intimidaciones a militantes de derechos humanos, jueces, fiscales, y la desaparición del Sr. Julio López hace más de tres meses.

En los dos casos de desapariciones (Julio López y Luis Geréz) se trata de testigos contra ex jefes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Ambos vivían en poblaciones chicas, fuera del conurbano, lo que facilitó el accionar sin testigos. Aunque hay varios detenidos de otras fuerzas, la elección de las víctimas y la inteligencia previa se orientó hacia ellos. Tampoco hay comunicados que den contenido a las acciones. Las víctimas son testigos contra represores de la dictadura. Son actos de intimidación pura y con un impacto concreto. El objetivo es reinstalar el miedo, paralizar a la población y frenar así las causas por violaciones a los derechos humanos.

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) teme que la desaparición del Sr. Geréz sea una represalia por su condición de testigo principal en el examen de idoneidad moral realizado por el Congreso Nacional y en la causa judicial por violación a los derechos humanos. La sospecha generalizada, planteada no sólo desde los organismos de derechos humanos sino también desde el gobierno nacional, es que el secuestro ha sido perpetrado por grupos de ex policías y militares muy bien organizados que trabajan para reinstalar la impunidad del ayer.

Por todo lo expuesto, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) solicita al Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas que insten al gobierno argentino a tomar las medidas necesarias para proteger la vida e integridad del Sr. Geréz, que cambie la carátula de la investigación, actualmente “averiguación de paradero” por “desaparición forzada de persona”, y a llevar adelante una investigación expedita e imparcial a fin de conocer los hechos y las circunstancias de su desaparición.

Con la seguridad de nuestra más alta consideración,

Obispo (e) Aldo Etchegoyen

Co- Presidente. Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH)

Horacio Ravenna

Co-Vicepresidente